

Páginas: 1 de 3 ICLT-DPR-0001 Elab: 19-02-2021

R2:17-01-2022

#### **OBJETIVO:**

Promover un retorno seguro a clases presenciales, realizando los ajustes necesarios para asegurar la continuidad del proceso formativo de manera presencial, considerando los jornadas, horarios y medidas sanitarias pertinentes que permitan a los/as estudiantes, docentes y funcionarios/as garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones de seguridad y calidad, de tal forma de reducir los riesgos causados por la pandemia, así como el impacto de una eventual propagación del COVID-19 en la comunidad universitaria.

### ALCANCE:

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones de comportamiento de los/as estudiantes, docentes y funcionarios/as en las dependencias de la Universidad de La Frontera para prevenir y disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

## **VIGENCIA:**

Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

## **RESPONSABLES:**

Directivos, docentes, División de Prevención de Riesgos, mayordomos, auxiliares y estudiantes.

## **DIFUSIÓN:**

Este protocolo deberá ser socializado con la comunidad universitaria y especialmente con los/as estudiantes.



Páginas: 1 de 3 ICLT-DPR-0001 Elab: 19-02-2021 R2: 17-01-2022

## 1. INGRESO A LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS:

- En los accesos a los edificios y pabellones existirá tótem de control de temperatura.
- La temperatura aceptable para poder ingresar a la Universidad será menor a 37, 8°C. Si se registra una temperatura igual o superior 37,8°C se actuará como caso sospechoso de Covid-19, aplicando los protocolos establecidos por la Seremi de Salud.
- Toda persona que ingrese a la Universidad debe portar mascarilla. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta. Pueden ser mascarillas desechables o reutilizables y deben ser reemplazadas en caso de humedad. La mascarilla debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases. Las mascarillas desechables usadas deben ser eliminadas en basureros con bolsa y tapa.

## 2. USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS:

- Todos los lavamanos deben tener jabón líquido con dispensador, toalla de papel y basurero con tapa o secadores automáticos.
- Considerar que los baños no son un lugar de encuentro.
- Lavar las manos con agua y jabón de un modo prolijo al menos 20 segundos y cada 2 a 3 horas:
  - 1. Abrir la llave y humedecer las manos.
  - 2. Aplicar jabón.
  - 3. Frotar las manos.
  - 4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
  - 5. Enjuagarlas con abundante agua.
  - 6. Secar las manos con una toalla de papel.
  - 7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos
- Se verificará constantemente la ventilación, sanitización, la existencia de jabón líquido y papel higiénico.
- La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño
- Los estudiantes deberán contar siempre con una mascarilla de repuesto.



Páginas: 1 de 3 ICLT-DPR-0001 Elab: 19-02-2021

R2:17-01-2022

## 3. EN SALA DE CLASES, LABORATORIO O TALLER:

- La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios de la Universidad.
- El ingreso a la sala de clases deberá ser de forma ordenada manteniendo la distancia social.
- No se podrá saludar de manos, besos u otras manifestaciones que impliquen contacto
- Al inicio de cada clase el docente deberá reforzar las medidas de prevención del covid-19.
- Se deberá mantener ventilados los espacios de la sala de clases (ventanas y puertas abiertas en todo momento)
- Los espacios comunes serán sanitizados al término de la jornada.
- Se recomienda a los/as estudiantes ubicarse al interior de la sala de clases con un distanciamiento de un metro como mínimo, siempre que sea posible.
- En la sala de clases, el docente deberá mantener, en todo momento, una distancia de un metro de los estudiantes.
- En el caso de compartir elementos o herramientas con otros estudiantes estos deben ser sanitizados con una solución de alcohol al 70%.
- En caso que un estudiante presente síntomas asociados al covid-19 durante la clase debe dar aviso inmediato al docente y a la Coordinación de Salud Ocupacional para que sea aislado y derivado a un centro asistencial.
- El tiempo de uso permanente de una sala de clases, laboratorio o taller no deberá superar las 2 horas, considerando un espacio mínimo de 30 minutos para limpieza y ventilación.
- No se permite ingerir alimentos ni bebidas en la sala de clases ni espacios cerrados.
- Al momento de finalizar la clase o durante los intermedios, los estudiantes y docentes deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada, manteniendo la distancia social.



Páginas: 1 de 3 ICLT-DPR-0001 Elab: 19-02-2021 R2: 17-01-2022

## 4. SALIDA DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS:

- Una vez finalizada las actividades académicas el/la estudiante debe evitar permanecer en el Campus Universitario.
- Para controlar la propagación del virus, se debe mantener el distanciamiento físico en todo momento.

## INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO EN CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO COVID-19

He tomado conocimiento de este instructivo y me comprometo como estudiante a cumplir con lo establecido para mi propio cuidado y la salud de los demás miembros de la Comunidad Universitaria.

NOMBRE:		
FECHA:		
FIRMA:		